



LAMENTAN QUE DISCUSIÓN DE LEY DE AMPARO SE CENTRE EN POLÉMICO TRANSITORIO

LA MORENISTA Laura Itzel Castillo Juárez, presidenta de la Mesa Directiva del Senado, lamentó que la discusión de la reforma a la Ley de Amparo se centre en el contenido de un solo artículo transitorio. Esto luego de que dicha cámara del Congreso de la Unión incluyera un texto con el cual pretende que la nueva legislación sea retroactiva y se aplique recursos promovidos previa aprobación, algo que fue reprobado incluso por la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo por ser contrario a la Constitución Política.

A través de un video, Laura Itzel Castillo comentó que la Cámara de Diputados ya recibió del Senado la



Laura Itzel Castillo, presidenta de la Mesa Directiva del Senado. Especial

minuta de reforma a la Ley de Amparo, avalada el jueves pasado. Asimismo, recordó que esta también incluye modificaciones al Código Fiscal de la Federación y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

"Lamentablemente, quiero decirles que el debate se ha centrado en el artículo transitorio. Yo considero que lo central es hablar de los reales beneficios que tiene esta reforma. Uno, la regulación del amparo vía electrónica. Este es un cambio básico, porque ahora lo podemos hacer vía internet", pronunció la legisladora.

La senadora expresó que esto es relevante dado que se reconoce expresamente la validez de las promociones electrónicas, la firma digital y la integración de expedientes en línea.

Laura Itzel Castillo argumentó que otro beneficio de la reforma a la Ley de Amparo será la reducción del tiempo para que se dicten sentencias. Apuntó que, tras la audiencia constitucional, habrá 60 días para que se dicte tal, ya que actualmente el tiempo para ello es "infinito", dado que no hay un plazo establecido.

Francisco Mendoza Nava